



Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2015

DICTAMEN CFIPE N° 32 /2015

VISTO:

La Actuación N° 24.604/15 sobre "Proyecto Teatro de Papel: Una función justa busca colaborar con el acceso a la justicia" y;

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación referenciada en el VISTO, la Sra. Consejera y Secretaria del Comité Ejecutivo de este Consejo de la Magistratura, Dra. Marcela I. Basterra, eleva un proyecto enmarcado en la temática de Acceso a la Justicia, que busca colaborar en ese aspecto en las zonas en condiciones de vulnerabilidad de la CABA, desde una dinámica participativa y con perspectiva de derechos para la primera infancia;

Que en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires existen ya diferentes programas tendientes a generar acciones orientadas al fomento de la integración social y desarrollo humano. Cabe recordar, entre ellos, el Programa "Reconstruyendo Lazos" en el marco de la Dirección General de Niñez y Adolescencia;

Que los proyectos de este tipo tienen como objetivo específico coordinar acciones que posibiliten la capacitación y práctica socio-educativa de los niños propiciando su acompañamiento en la construcción de un proyecto de autonomía y autoelevamiento por la vía de la participación y la reconstrucción de lazos sociales de personas en situación de



vulnerabilidad, protegiendo en forma especial a los sectores más vulnerables de la población, con el propósito de alcanzar el bien común;

Que en ese mismo sentido el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha encarado en forma sustentable programas de Responsabilidad Social sobre la base de antecedentes y nutrida experiencia que lo han colocado a la vanguardia en numerosos proyectos relacionados con el acceso a la justicia, la gestión del servicio de justicia y la planificación estratégica en el sector público;

Que el proyecto de marras reúne tres líneas de trabajo que al unirse potencian cada una sus objetivos y proponen alcanzar nuevos desafíos: 1.- Por una parte el **Teatro de Papel** que es una iniciativa artística-didáctica que, abordando diferentes temáticas, integra la literatura, el arte plástico y la narración oral, promoviendo valores sociales y potenciando el desarrollo creativo de los niños, niñas, adolescentes y adultos; 2.- Por otro lado la selección de narraciones que se publicaron desde el Consejo de la Magistratura bajo la colección de "*Un cuento Justo*" (Res CM N° 117/ 2013) aportando literatura infantil con perspectiva de derechos; 3.- Finalmente la existencia del **Programa de Acceso Comunitario a la Justicia** (Res. CM N° 162/ 2014) que busca acercar información y dispositivos para la identificación y restitución de derechos, en tiempo y forma, a la población que reside en barrios en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esas tres iniciativas integradas buscan, desde una propuesta artística, favorecer el acceso a la justicia a partir de una dinámica participativa, basándose en el contenido de publicaciones donde la Justicia es la protagonista de un cuento infantil;

Que el objetivo general de este proyecto es promover espacios de acceso a la justicia en la primera infancia, desarrollar dinámicas artísticas que estimulen la participación de niños y niñas en la concientización sobre sus derechos; implementar el Proyecto "Teatro de Papel- Una función Justa" en escuelas y/o instituciones educativas, culturales y sociales



públicas en zonas en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y registrar y sistematizar la experiencia para poder difundirla en otros espacios;

Que, en tanto, sus objetivos específicos son lograr una integración artística entre la técnica del Teatro de Papel y el contenido de los Cuentos Justos; desarrollar funciones de "Teatro de Papel- Una función Justa" en distintas instituciones de la Ciudad, garantizando la participación de niños, niñas, familias, docentes y referentes sociales y educativos; capacitar a los referentes socio educativos en el funcionamiento de la técnica de teatro de papel y en la creación de cuentos de Kamishibai; entregar los recursos necesarios (Butai: *teatro pequeño*, laminas, crayones y temperas) para que sean los propios docentes quienes implementen el teatro de papel en sus aulas; promover el desarrollo de producciones artísticas con foco en la garantía de los derechos y la accesibilidad a la justicia; generar registros audiovisuales que permitan aumentar la magnitud del proyecto al compartirse los resultados en otras organizaciones, jornadas o espacios interesados en actividades artísticas con perspectiva de derechos;

Que el proyecto tiene dos destinatarios: Por un lado, los **niños y niñas de 4 a 12 años**, porque a través de este proyecto pueden desarrollar la creatividad, la curiosidad a partir de algo nuevo, desplegar su imaginación, mejorar la atención y la concentración y a su vez ser protagonistas a través de la acción de crear y narrar sus propias historias, a la vez que incorporan una perspectiva de derechos e información sobre acceso a la justicia. Por otra parte, **los responsables de las instituciones educativas, sociales y/o culturales** (docentes, promotores, etc.) por que son quienes luego utilizarán la herramienta con los niños y niñas, promoviendo lo arriba mencionado;

Que se estima la realización de 30 Jornadas en las cuales se desarrollarán 2 funciones para un máximo de 50 niños en cada una se prevé un impacto mínimo de 750 y máximo de 3000 personas;

Que se adjunta un Proyecto, que como ANEXO I forma parte integrante del presente, en donde la proponente describe los alcances de la propuesta, las etapas de



las que consta el mismo, los materiales a emplear y los motivos que explican el hecho de que una propuesta artística constituya una eficaz herramienta didáctica adecuada para fomentar la perspectiva de derechos a los niños y niñas y adultos responsables;

Que en el mencionado ANEXO I se detalla el presupuesto estimado para este proyecto y el equipo de trabajo que lo desarrollaría destacando los antecedentes de sus integrantes en la materia;

Que, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece en su capítulo undécimo, artículo 40, que *“La Ciudad garantiza a la juventud la igualdad real de oportunidades y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su integral inserción política y social (...); en tanto que en su art. 39 reconoce a los niños como sujetos activos de sus derechos, garantizando su protección integral;*

Que la Ley 31 en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional; generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad; llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”;*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 31;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA DICTAMINA:**

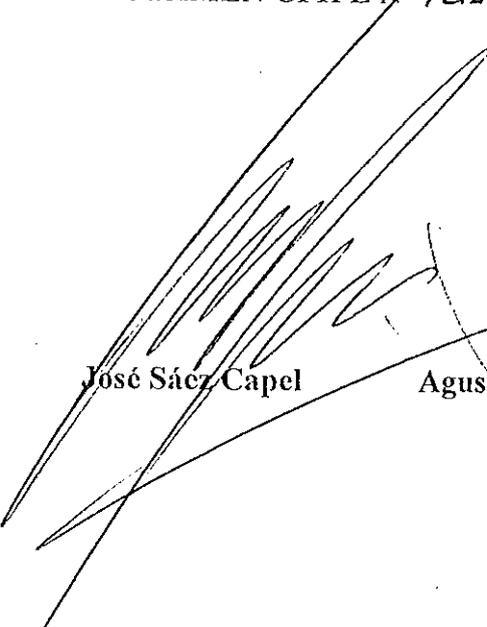


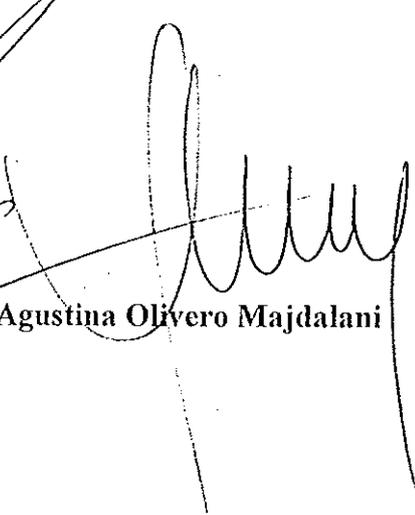
Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros que apruebe el “Proyecto Teatro de Papel: Una función justa busca colaborar con el acceso a la justicia” conjuntamente con el ANEXO I del mismo que forma parte integrante del presente;

Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros que se giren estas Actuaciones a la Oficina de Administración y Financiera atento el contenido económico de la propuesta y se delegue la coordinación de las actividades conducentes a la concreción de este proyecto en la persona de la Sra. Consejera Dra. Marcela I. Basterra, o en la persona que ésta designe;

Artículo 3º: Regístrese, y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIPE N° 32/2015


José Sáez Capel


Agustina Olivero Majdalani


Marcela I. Basterra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



ANEXO I

Proyecto: Teatro de Papel

Una función Justa

1) Resumen:

El presente Proyecto busca colaborar con el Acceso a la Justicia en las zonas en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad de Buenos Aires, desde una dinámica participativa y con perspectiva de derechos para la primera infancia.

Reúne tras de sí tres líneas de trabajo que al unirse potencian cada una sus objetivos y proponen alcanzar nuevos desafíos. Por una parte (I) el Teatro de Papel que es una iniciativa artística-didáctica que, abordando diferentes temáticas, integra la literatura, el arte plástico y la narración oral, promoviendo valores sociales y potenciando el desarrollo creativo de los niños, niñas, adolescentes y adultos. Por otro lado (II) la selección de narraciones que se publicaron desde el Consejo de la Magistratura bajo la colección de *"Un cuento Justo"* (Res 117/ 2013) aportando literatura infantil con perspectiva de derechos. Finalmente (III) la existencia del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (Res 162/ 2014) que busca acercar información y dispositivos para la identificación y restitución de derechos- en tiempo y forma- a la población que reside en barrios en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así, estas tres iniciativas integradas buscan, desde una propuesta artística, favorecer el acceso a la justicia a partir de una dinámica participativa, basándose en el contenido de publicaciones donde la Justicia es la protagonista de un cuento infantil.

2) Objetivos:

Objetivo general:

- Promover espacios de acceso a la justicia en la primera infancia.
- Desarrollar dinámicas artísticas que estimulen la participación de niños y niñas en la concientización sobre sus derechos.
- Implementar el Proyecto "Teatro de Papel- Una función Justa" en escuelas y/o instituciones educativas, culturales y sociales públicas en zonas en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Registrar y sistematizar la experiencia para poder difundirla en otros espacios.

Objetivos específicos:



- Lograr una integración artística entre la técnica del Teatro de Papel y el contenido de los Cuentos Justos.
- Desarrollar funciones de “Teatro de Papel- Una función Justa” en distintas instituciones de la Ciudad, garantizando la participación de niños, niñas, familias, docentes y referentes sociales y educativos.
- Capacitar a los referentes socio educativos en el funcionamiento de la técnica de teatro de papel y en la creación de cuentos de Kamishibai.
- Entregar los recursos necesarios (Butai: *teatro pequeño*, laminas, crayones y temperas) para que sean los propios docentes quienes implementen el teatro de papel en sus aulas.
- Promover el desarrollo de producciones artísticas con foco en la garantía de los derechos y la accesibilidad a la justicia.
- Generar registros audiovisuales que permitan aumentar la magnitud del proyecto al compartirse los resultados en otras organizaciones, jornadas o espacios interesados en actividades artísticas con perspectiva de derechos.

3) Población beneficiaria del Proyecto:

El proyecto tiene dos destinatarios:

- Por un lado, los **niños y niñas de 4 a 12 años**, porque a través de este proyecto pueden desarrollar la creatividad, la curiosidad a partir de algo nuevo, desplegar su imaginación, mejorar la atención y la concentración y a su vez ser protagonistas a través de la acción de crear y narrar sus propias historias, a la vez que incorporan una perspectiva de derechos e información sobre acceso a la justicia.
- Por otra parte, **los responsables de las instituciones educativas, sociales y/o culturales** (docentes, promotores, etc.) por que son quienes luego utilizarán la herramienta con los niños y niñas, promoviendo lo arriba mencionado.

Considerando 30 Jornadas en las cuales se desarrollarán 2 funciones para un máximo de 50 niñ@s en cada una se prevee un impacto mínimo de 750 y máximo de 3000 personas.

4) Descripción del proyecto

El Proyecto “**Teatro de Papel**” es una propuesta artística-didáctica para ser aplicada en cada institución educativa, social y/o cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Mediante la misma se integra la **literatura, el arte plástico y la narración oral**, promoviendo valores sociales y potenciando el desarrollo creativo de los niños, niñas, adolescentes y adultos. A su vez, se promueve el papel cultural y dinamizador de las instituciones mediante la participación en un proyecto creativo y colectivo. Bajo este proyecto la técnica de Teatro de Papel busca ser un instrumento más para la difusión



Despertar/reflexionar/unir/ transformar.

El Arte, despierta. Contribuye a la producción de sentido al provocar un pensamiento crítico, que permite entender divergencias, reparar estigmas y discriminaciones. **El arte, hace reflexionar.** Es a la vez, un espacio integrador, que convoca, organiza y construye. **El arte así, une.** Desde este punto de vista se plantea al arte como “un espacio de encuentro para superar la fragmentación social. La propuesta de trabajar con un lenguaje, que habilita lo simbólico, permite presentar la noción de que, más allá de lo conocido, hay otro espacio donde es posible superar dificultades. **El arte transforma.**

¿Por qué el “Teatro de papel- Una función Justa” es una propuesta adecuada para fomentar la perspectiva de derechos a los niños y niñas y adultos responsables?

✓ ***Por su forma de teatrillo***

El teatrillo separa “el mundo de la historia” del “mundo real”. La forma de las puertas del teatrillo enfatizan el movimiento de deslizamiento de las láminas, este hace balancear continuamente la atención y las emociones entre la anticipación de lo que va a venir y la estabilidad de lo presente.

✓ ***Porque las láminas atraen la atención durante el relato.***

Las láminas con dibujos, de trazos simples, que se ven a la vez que se oye un texto sencillo, hacen que se origine un ambiente mágico y de concentración en torno a la historia que se está contando.

✓ ***Porque es simple***

El *Teatro de Papel* se destaca por su sencillez. Puede representarse a cualquier hora, en cualquier lugar y por cualquier persona.

✓ ***Porque es integrador e interactivo***

La participación de los niños/ñas es fundamental para crear de un espacio de integración conjunta. La imagen del signo de interrogación (?) que aparece dibujada en algunas de las láminas durante el relato, invita a los niños/as a generar una búsqueda de reflexión.

✓ ***Posibilita que los niños/as puedan, construir y narrar sus propias historias transformándose en protagonistas a través de la acción de crear.***

✓ ***Porque es una herramienta lúdica, didáctica y pedagógica.***

✓ Porque combina de forma adecuada el aspecto visual, la escritura y la narración oral.

✓ Porque contribuye a fomentar el gusto por la lectura, y la escritura y el arte plástico

✓ Motiva la creación.

✓ Estimula la escritura y la lectura.

✓ Desarrolla la expresión individual y colectiva en un trabajo en común.

✓ Porque ayuda a reconocer y respetar las diferencias personales, favoreciendo las relaciones interpersonales.



- ✓ Potencia el papel cultural y dinamizador de la escuela, partiendo de la participación en un proyecto colectivo.

¿Por qué el “Teatro de papel- Una función Justa” es una propuesta adecuada para fomentar la perspectiva de derechos a los niños y niñas y adultos responsables?

- ✓ *Porque promovería el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia*
- ✓ Porque representar a través del “Teatro de Papel” el contenido de los Cuentos Justos se considera a los niños como ciudadanos valiosos que pueden contribuir a crear una sociedad más justa.
- ✓ Porque bajo esta actividad se les transmite el valor de la Justicia, se dan a conocer sus derechos, se promueve su expresión y participación.
- ✓ Porque esta experiencia artística promueve el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, el respeto de los adultos y pares, a su propia identidad cultural, y a su medio ambiente natural.
- ✓ Porque a través de la representación de cuentos infantiles de fácil comprensión con mensajes simples y adecuados para cada edad, se puede brindar a los niños las herramientas básicas necesarias para posibilitar el fácil acceso a la información y a los derechos y garantías constitucionales elementales.

5) Detalle presupuestario del proyecto:

Rubro	Presupuesto en pesos
1 jornada “Proyecto Teatro de papel: Una función Justa” - 1 ó 2 funciones para 50 chicos/as c/u - 1 Butai (pequeño teatro de madera) - 1 kit de útiles de plástica Kit completo 6 Plasticola 50 gr 45 hjs A3 24 pinceles 24 crayones 24 temperas Caja cartón porta útiles Sobre hojas A3 50 hojas A3 - Guía didáctica y creativa para docentes - Charla de capacitación para docentes Sistematización de la experiencia en gráfica, audio y video	\$ 6.500 por Jornada
Total x 30 jornadas	\$195.000.-

En cada Jornada se distribuirán distintos ejemplares de Un cuento Justo



6) Equipo de trabajo:

Dyname. Acciones creativas

Somos un equipo de artistas dedicados a la docencia. Que busca potenciar el desarrollo creativo de las personas, vinculando lo artístico con herramientas didácticas, a través de propuestas lúdicas, inclusivas y multidisciplinares.

Maximiliano Trento

En la actualidad da clases de juegos teatrales a niños de 2 a 6 años en el jardín de infantes del I.N.T.I. Da seminarios relacionados al teatro y al humor en su propio estudio. Ha sido responsable del grupo de capacitación de teatro para jóvenes dentro de la SokaGakkai.

Cursó el primer año de licenciatura en teatro en la U.N.C. (Universidad Nacional de Córdoba) Estudió teatro en la escuela de Alejandra Boero, tomo clases de actuación con Claudio Tolkachir, Luciano Suardi, canto con Iris Guiñazu, Dramaturgia con Walter Velazquez, Alejandro Tantanian.

Formó parte del elenco artístico del Parque de la Costa durante diez años, de la compañía de teatro La Compañata, con esta ha participado de distintos encuentros y festivales de teatro nacionales e internacionales.

Ha participado en más de 25 puestas teatrales, algunas de su propia autoría, en otras como director, la última de ellas destinada a público infantil, "canciones para no tener miedo" del grupo Valor vereda ganadora del Premio ATINA 2012 por MÚSICA ORIGINAL.

Integra el Dúo LOS TRENTO, el cual ha sido distinguido en la 4ta edición de los Premios Hugo 2013 al Teatro Musical con dos premios, en el rubro, "mejor espectáculo de varieté, music hall y/o café concert" y "mejor intérprete" en la misma categoría con su espectáculo "Chiflete, gira tierra adentro".

Gabriel De Coster

Actualmente trabaja en el consejo de los derechos del niño/niña y adolescente del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y dicta clases en el Centro Cultural General San Martín.

Es egresado de la carrera "Coordinador de trabajo corporal" del Instituto de la Máscara. Egresado de la escuela de formación actoral de Agustín Allezo. Egresado de la escuela de Mimoteatro Escobar-Lerchundi donde se perfeccionó como profesor de mimo corporal dramático. A dictado cursos y talleres de teatro, clown, Mimo y expresión corporal, en diversos lugares, tales como el Instituto de la Máscara, Centro Cultural Recoleta, Escuela de Mimoteatro Escobar-Lerchundi. Subsecretaría de cultura de Tigre. Escuela terciaria de Narración oral (ADENO) Centro Cultural Mocateatro. Espacio artístico Enbreve.

Como actor trabajó bajo la dirección de Lizardo Laphitz en las obras "Sabor a miel" y "Los hermanos queridos" de Carlos Gorostiza. Formó parte del elenco estable del "Chavo del 8" del grupo Chesperito. Formó parte del elenco artístico durante diez



años del Parque de la Costa, como así también de la compañía de teatro La Compañata y de la compañía de Mimoteatro Escobar-Lerchundi.

Ha recibido distinción como Actor por el Instituto Nacional de Teatro y la Comedia de la Provincia.

Juan Senach

Actualmente trabaja para Médicos Sin Fronteras en la campaña de sensibilización y captación de socios en la vía pública como líder de equipo de Capital Federal. También ejerce como acompañante terapéutico.

Es oriundo de Santander, España, y se diplomó en Dirección de cine y realización de televisión en la Escuela TAI de Madrid. En el 2007 viene a Argentina y trabaja durante 6 años en hogares para chicas y chicos con derechos vulnerados.

También dedica su tiempo a la escritura, habiendo publicado dos libros ("Antes del mar", ganador del premio de poesía 2001 de la Universidad de Cantabria y "La noche lúquida", Milena Caserola 2009), y a la edición de videos.

